



## COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITE AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, C. JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA, LA DESTITUCIÓN INMEDIATA DEL C. ARTURO PRADEL GARCÍA, POR LOS EXCESOS, ABUSOS Y CORRUPCIÓN IMPERANTES EN EL ÁREA A SU CARGO EN LA ADMINISTRACIÓN DELEGACIONAL**

Dictamen

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

A la Comisión de Administración Pública Local de este Órgano Legislativo, IV Legislatura, fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, C. José Luis Muñoz Soria, la destitución inmediata del C. Arturo Pradel García, por los excesos, abusos y corrupción imperantes en el área a su cargo en la administración delegacional, presentada por el diputado Jorge Schiaffino Isunza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En atención a lo anterior, y con fundamento en lo establecido en los artículos 17 fracción III, 59, 60 fracción II, 62 fracción II y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 32, 33 y 87 del

## COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 8, 9 fracción I, 50 y 52, del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; la Comisión que suscribe se permite someter a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

1.- En sesión del Pleno de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, celebrada el 06 de febrero de 2008, fue presentada la **Proposición con Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, C. José Luis Muñoz Soria, la destitución inmediata del C. Arturo Pradel García, por los excesos, abusos y corrupción imperantes en el área a su cargo en la administración delegacional**, presentada por el diputado Jorge Schiaffino Isunza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Con fecha 06 de febrero del presente año, mediante oficio MDDPPRSA/CSP/0520/2008, el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente remitió a la Comisión de Administración Pública Local, la Proposición con Punto de Acuerdo anteriormente indicada, a efecto de que con fundamento en los artículos 28, 32 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se procediera a la elaboración del dictamen correspondiente.

## COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

3.- Con fecha 08 de febrero de 2008, la Secretaria Técnica de la Comisión de Administración Pública Local -por instrucciones de la Presidencia de dicha Comisión y con fundamento en el artículo 19 fracción VII del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal- informó a los diputados integrantes de la Comisión al rubro indicada el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, solicitando sus opiniones a efecto de considerarlas en el proyecto de dictamen correspondiente.

4.- Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración Pública Local se reunió a las 11: 30 horas del día diecinueve de junio del año dos mil seis, en el Salón “Benita Galeana” del Recinto Legislativo ubicado en la Calle de Donceles y Allende S/N, Colonia Centro, para dictaminar la propuesta de mérito, con el fin de someterla a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, bajo los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción II y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 8, 9 fracción I, 60 y 52 del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea

## COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Legislativa del Distrito Federal; esta Comisión es competente para analizar y dictaminar la **Proposición con Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, C. José Luis Muñoz Soria, la destitución inmediata del C. Arturo Pradel García, por los excesos, abusos y corrupción imperante en el área a su cargo en la administración delegacional**, presentada por el diputado Jorge Schiaffino Isunza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**SEGUNDO.-** Que el diputado promovente señala en la proposición con punto de acuerdo en estudio que:

*“A raíz de la reordenación del comercio en vía pública, las autoridades del Distrito Federal han cometido una serie de atropellos, violentando las garantías individuales de quienes ejercen el comercio en vía pública, agrediéndolos en lo individual y a organizaciones civiles y sociales que se dedican a esta actividad.*

*Que los comerciantes son tratados con prepotencia, la mercancía se les roba, son golpeados, amenazados, multados sin fundamento y de forma exorbitante y además se les impide un medio lícito de sustento para sus familias.*

*Que las organizaciones y los comerciantes han sido engañados arteramente por las autoridades, ya que son ellas quienes han incumplido los acuerdos de las mesas de trabajo para su reubicación, que además en su lugar son ubicados comerciantes afines a los funcionarios corruptos de la delegación Cuauhtémoc, quienes actúan bajo consigna del C.*

## COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

*Arturo Pradel García y exigen dinero a cambio de otorgar los permisos y burlar las propias disposiciones del Gobierno Central”*

**TERCERO.-** Que esta Comisión de Administración Pública Local ha recibido oficios de la Asociación Legítima Cívica Comercial A.C., en fecha 27 de febrero y 4 de marzo del presente año, en donde señalan anomalías dentro de la Subdirección de Mercados y Vía Pública, entre las que destacan la probable corrupción de servidores públicos para dejar establecerse en la vía pública a los vendedores ambulantes y la violencia en el levantamiento de los comerciantes que ofertan productos en las calles.

**CUARTO.-** Que el principal problema del desarrollo urbano en la Delegación Cuauhtémoc ha sido la explosión sin precedentes del comercio en vía pública, ya que la misma ha generado suciedad, hacinamiento urbano, entorpecimiento de la circulación de personas y autos, contaminación visual y auditiva y conflictos recurrentes en torno al uso y control de la calle.

**QUINTO.-** Que el crecimiento desproporcionado del comercio informal en la delegación Cuauhtémoc, genera que una de las áreas más sensibles en ese órgano político-administrativo sea la Subdirección de Mercados y Vía Pública, ya que es a través de esa unidad administrativa –dependiente de la Dirección General de Jurídica y Gobierno- en donde se tratan entre

## COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

otras cuestiones el otorgamiento de permisos para el uso de la vía pública, así como la administración de los mercados públicos asentados en la demarcación territorial.

**SEXTO.-** Que los puntos resolutivos de la propuesta en comento establecen que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc la inmediata destitución del C. Arturo Pradel García como subdirector de mercados y vía pública de la administración delegacional, solicitando a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal inicie los procedimientos de responsabilidades y se haga del conocimiento de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

Derivado de lo anterior y tomando en cuenta que esta Comisión dictaminadora no cuenta con los elementos suficientes para emitir un exhorto de esta naturaleza, es que se modifica la propuesta a efecto de solicitar al órgano de Control Interno de la Delegación Cuauhtémoc si existen denuncias administrativas en contra del personal de la Subdirección de Mercados y Vía Pública y en caso de que existan el estado procesal de cada una de ellas.

**SÉPTIMO.-** Que la información que se reciba por parte de la Contraloría Interna servirá a la Asamblea Legislativa para allegarse de elementos que le permitan llevar a cabo su atribución de ser supervisora de la administración pública local.



## COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 28, 32 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior y 50 del Reglamento Interior de Comisiones ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y una vez estudiado y analizado el tema en comento esta Comisión de Administración Pública Local:

### RESUELVE

**ÚNICO.-** Se solicita al Órgano de Control Interno de la Delegación Cuauhtémoc un informe detallado sobre la existencia de denuncias administrativas en contra del personal de la Subdirección de Mercados y Vía Pública, dentro del periodo comprendido de octubre de 2006 a la fecha, así como el estado procesal de cada una de ellas.

Firman por la Comisión de Administración Pública Local

\_\_\_\_\_  
Dip. Kenia López Rabadán  
Presidenta

\_\_\_\_\_  
Dip. Arturo Santana Alfaro  
Vicepresidente



## COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

---

Dip. Isaías Villa González  
Secretario

---

Dip. Antonio Lima Barrios  
Integrante

---

Dip. Martín Carlos Olavarrieta  
Maldonado  
Integrante

---

Dip. Leticia Quezada Contreras  
Integrante

---

Dip. Raúl Alejandro Cuauhtémoc  
Ramírez Rodríguez  
Integrante

---

Dip. Edy Ortiz Piña  
Integrante

---

Dip. Xih Guillermo Tenorio Antiga  
Integrante